

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 34 (01-09-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GWX3I-ELXP2-7JXDE Página 1 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:40 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:44	ESTADO FIRMADO 05/09/2023 11:44



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 34/23

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS TRECE HORAS, CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ (PARTIDO POPULAR)

CONCEJALES PARTIDO POPULAR:

- D. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ**
- D^ª MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR**
- D^ª PRISCILA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**
- D. ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ**
- D^ª MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**
- D. JOSÉ ANTONIO VALDIVIESO RUIZ**
- D. JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO**

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

DON ANTONIO MORA VALDIVIESO

SECRETARIA ACCIDENTAL:

DOÑA M^ª ANTONIA LOBATO GARCÍA

En SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 13:00 horas del día 1 de septiembre de 2023, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez, y de Secretaria D^ª M^ª Antonia Lobato García.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO. - APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA 33/23, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2023.

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 34 (01-09-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GWX3I-ELXP2-7JXDE Página 2 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:40 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:44	ESTADO FIRMADO 05/09/2023 11:44



pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 33/23, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 25 de agosto de 2023.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 33/23, correspondiente a la celebrada por este órgano el día 25 de agosto 2023, en la forma redactada.

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. (EXP. 4555/2023)

A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de los expedientes de gastos autorizados y dispuestos por esta Junta de Gobierno Local que, habiéndose presentado para su aprobación, ha quedado documentalmente acreditado que se cumplen todos los requisitos necesarios para el reconocimiento de la obligación, entre los que se encuentra:

- La acreditación de la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto.
- Y, en su caso, el resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

De otro lado, la Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2023.

Seguidamente, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistente, acuerda:

“La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación de los gastos de locomoción y dietas que a continuación se detallan, en favor de las personas que se relacionan, y por los importes que se indican:

Nº	Nº de Entrada	Nº de Documento	Tercero	Nombre	Importe Total
1	F/2023/2037	Emit- 375	G19637149	ASOCIACION MUSICAL BANDA MUNICIPAL DE MUSICA DE BAZA	15.000,00

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1481517.GWX3I-ELXP2-7JXDE 1242D05E8DD16FDD323093B6FE70F2CC0426074EE), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/8443portalayuntamientodebaza.es/8443portalayuntamientodebaza.es/?ent_id=1&idioma=1



2	F/2023/2119	Emit- 2023017	G18240705	A. BASTETANA AYUDA AL TOXICOMANO AD-HOC	9.583,00
3	F/2023/2128	FAV-23100-002508	B41632332	AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.U.	8.549,86
4	F/2023/2132	EMIT 286	F18322537	C Y D S.C.A. DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPO	10.436,25
5	F/2023/2133	EMIT 287	F18322537	C Y D S.C.A. DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPO	3.094,70
6	F/2023/2139	1344 0B31962M	A18042234	ASCENSORES INGAR S.A.	2.441,25
7	F/2023/2143	SERIE A A/202301463	A18485516	ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.	1.812,49
8	F/2023/2153	902OUTOC0014	U09794561	UTE CMX TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U. Y TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.U.	2.694,07
9	F/2023/2154	902OUTOC0013	U09794561	UTE CMX TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U. Y TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.U.	3.343,33
10	F/2023/2161	20231295	A08523094	ALUMBRADOS VIARIOS S.A	1.966,25
11	F/2023/2162	231110033557	A41810920	VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A	613,51
12	F/2023/2164	Emit- 23	21432333J	CARMEN SANTOS SANCHEZ POZO	1.030,74
13	F/2023/2166	Emit- 24	21432333J	CARMEN SANTOS SANCHEZ POZO	246,84
14	F/2023/2169	4003733309	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS	3.794,25
15	F/2023/2170	E- 230255	B92605518	MULTISER MALAGA S.L.	943,80
16	F/2023/2177	02 2023/02/120	B33568130	ECOCOMPUTER, S.L.	1.043,63

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1181517 GWX3I-ELXP2-7JXDE 1242D058DD16FDD323093B8FE70F2CC0426074EE) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portalverificadoc.aspx?ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 34 (01-09-2023)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GWX3I-ELXP2-7JXDE Página 4 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:40 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:44
	ESTADO FIRMADO 05/09/2023 11:44



17	F/2023/2180	23 003	U09913989	UTE ASPA CLOUD, PIXELCERO WEB Y ALMAZENA INTERNET	1.815,00
18	F/2023/2189	Emit- 30	21432333J	CARMEN SANTOS SANCHEZ POZO	1.236,89
TOTAL				69.645,86	

2.- Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación, correspondiente a la aportación del Ayuntamiento de Baza a la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA, durante el mes de ABRIL de 2023, CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS (40.803,27 €).

Nº LIQUID.	CONCEPTO APORTACIONES MAYO 2023	IMPORTE
0110/2023	APORTACION ORDINARIA	9.227,94 €
0111/2023	APORTACION CAMIONES SANEAMIENTO	1.585,62 €
0112/2023	APORTACION DEPURADORA	10.137,17 €
0113/2023	APORTACION POTABILIZACIÓN	2.377,88 €
0114/2023	APORTACION MANTENIMIENTO JARDINES	17.128,63 €
0115/2023	APORTACIONES LINEALES	97,78 €
0116/2023	APORTACIONES ADIF	248,25 €
TOTAL		40.803,27 €

2.- Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación, correspondiente a la aportación del Ayuntamiento de Baza a la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA, durante el mes de MAYO de 2023, CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS (40.803,27 €).

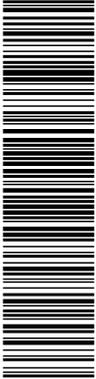
Nº LIQUID.	CONCEPTO APORTACIONES JUNIO 2023	IMPORTE
0124/2023	APORTACION ORDINARIA	9.227,94 €
0125/2023	APORTACION CAMIONES SANEAMIENTO	1.585,62 €
0126/2023	APORTACION DEPURADORA	10.137,17 €
0127/2023	APORTACION POTABILIZACIÓN	2.377,88 €
0128/2023	APORTACION MANTENIMIENTO JARDINES	17.128,63 €
0129/2023	APORTACIONES LINEALES	97,78 €
0130/2023	APORTACIONES ADIF	248,25 €
TOTAL		40.803,27 €

TERCERO. MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 6 Y 10.2 DE LAS BASES REGULADORAS DE BASTIBONOS 2023.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1181517 GWX3I-ELXP2-7JXDE 1242D058DD16FDD323093B6FE70F2CC0426074EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portalverificadoc.aspx?ent_id=1&idocma=1

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 34 (01-09-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GWX3I-ELXP2-7JXDE Página 5 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:40 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:44	ESTADO FIRMADO 05/09/2023 11:44



Seguidamente la Secretaria General Actal, da cuenta del expediente tramitado para la modificación de los artículos 6 y 10.2 de las Bases Reguladoras de Bastibonos, en base a la propuesta efectuada por el Concejal Delegado de Comercio.

Resultando que con fecha 16 de Enero del 2023, se aprueban las bases reguladoras de las ayudas 'basti-bono' para incentivar la compra en el sector comercial del municipio.

Considerando que, para mejorar el funcionamiento de las mencionadas ayudas, resulta necesario la modificación del número de bonos disponibles por persona y mes, con la finalidad de que tengan acceso a dichos bonos un mayor número de personas.

Obra en el expediente de su razón informe emitido por la Técnica de Empleo y Asesoramiento Laboral, de fecha 22 de agosto de 202.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer 3ª Edad, Escuela de Adultos, Escuela de Música, Participación Ciudadana, Deporte, Comercio, Mercado semanal, Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, Parque Móvil de Baza, Anejos y Barrios, Estación de Autobuses, Educación y Juventud, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2023.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la modificación de las bases reguladoras de las ayudas 'basti-bono' para incentivar la compra en el sector comercial del municipio, en los siguientes términos:

Donde dice:

Artículo 6. Personas beneficiarias

Se considerarán beneficiarias de estas ayudas las personas físicas mayores de 18 años y que adquieran bonos por los medios y cauces establecidos. (Hasta 6 bonos al mes por persona. El uso máximo por ticket de compra será de 3 bonos).

Debe decir:

Artículo 6. Personas beneficiarias

Se considerarán beneficiarias de estas ayudas las personas físicas mayores de 18 años y que adquieran bonos por los medios y cauces establecidos. (Hasta 4 bonos al mes por persona. El uso máximo por ticket de compra será de 3 bonos).

Donde dice:

Artículo 10. Distribución y venta de bonos

2.- La adquisición de bonos está limitada a 6 bastibonos al mes por persona física mayor de 18.

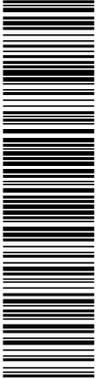
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 34 (01-09-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GWX3I-ELXP2-7JXDE Página 6 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:40 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:44	ESTADO FIRMADO 05/09/2023 11:44



Ayuntamiento
DE BAZA

Donde dice:

Artículo 10. Distribución y venta de bonos

2.- La adquisición de bonos está limitada a 4 bastibonos al mes por persona física mayor de 18.

CUARTO.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA DE LA CONTRATACIÓN DE EXPLOTACION DE LA BARRA DE LA CASETA MUNICIPAL, UBICADA EN EL RECINTO FERIAL DE LA ANTIGUA ESTACION DE RENFE, DURANTE LA CELEBRACION DE LA FERIA Y FIESTAS DE BAZA 2022

Seguidamente por la Secretaria General Acctal. se da cuenta del expediente tramitado.

Con fecha 30 de agosto de 2022, se formaliza contrato entre este Ayuntamiento de Baza y D. Alfredo Bautista Aguirre, D.N.I. 25.583.711-Y para la contratación contrato de explotación de la barra de la caseta municipal, ubicada en el recinto ferial de la antigua estación de Renfe, durante la celebración de la feria y fiestas de baza 2022.

El contratista D. Alfredo Bautista Aguirre, depositó mediante ingreso bancario en la cuenta de titularidad pública de la Unidad de Recaudación y Gestión Tributaria municipal, por importe total de 250,00 €, en concepto de garantía definitiva para responder de las obligaciones que se derivaran del citado contrato.

Obra en el expediente de su razón informe favorable emitido por Don Pedro Jabalera Cruz, de fecha 10 de agosto de 2023.

Considerando lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas que rigió la contratación, así como lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y R.D. Leg. 781/1986, de 18 de Abril, que aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2023.

Considerando la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 6 de junio de 2023, para la cancelación de la fianza.

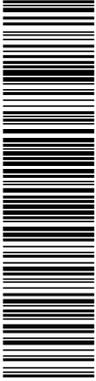
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 34 (01-09-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GWX3I-ELXP2-7JXDE Página 7 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:40 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:44	ESTADO FIRMADO 05/09/2023 11:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1481517.GWX3I-ELXP2-7JXDE 1242D058DD16FDD323093B6FE70F2CC0426074EE), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadocdaes.do?ent_id=1&doma=1



Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

La devolución de la garantía definitiva ingresada en metálico, por el adjudicatario D ALFREDO BAUTISTA AGUIRRE, por importe de DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00 €), por haber respondido del cumplimiento del citado contrato formalizado con este Ayuntamiento.

QUINTO.- JUSTIFICACIÓN DE ÓRDENES DE PAGO EXPEDIDAS CON CARÁCTER DE "A JUSTIFICAR" (EXpte. 3697/2023)

A continuación, se da cuenta a los asistentes del expediente tramitado para la aprobación de justificaciones de órdenes de pago expedidas con el carácter "a justificar", acordadas en anteriores sesiones por la Junta de Gobierno Local.

Obran en el expediente las cuentas justificativas de los interesados.

Consta en el expediente informe de fiscalización de fecha 27 de junio de 2023 emitido por el Sr. Vice interventor.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2023.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

"La aprobación de las justificaciones de las órdenes de pago expedidas con el carácter de "a justificar" que a continuación se relacionan:

- Operación de Pago: 220230002517
- Fecha: 24/02/2023
- Realizado a: D. Rafael Martínez Sánchez
- Importe: 1.000,00 €
- En concepto de "pago a justificar" para atender al pago de desplazamiento de transeúntes y emergencias sociales.

SEXTO. - ASUNTOS DE URGENCIA

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 34 (01-09-2023)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GWX3I-ELXP2-7JXDE Página 8 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:40 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:44
	ESTADO FIRMADO 05/09/2023 11:44



PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES (EXPTE. 4774/2023)

A continuación, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal, Y acreditada la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto y en su caso resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

Vistos los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local, por motivos de urgencia, por unanimidad de sus miembros acuerda:

1.- Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación, correspondiente a la liquidación de servicios prestados por la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA, por los siguientes conceptos:

- Nº liquidación 0096/2023: servicio de carpa y escenario carnaval: 2.278,50 € (feb. 23)
- Nº liquidación 0099/2023: servicios de cruces: 323,50 € (mayo 23)
- Nº liquidación 0103/2023: servicios de sillas y escenario: 353,50 € (sem. del mayor)

2.- Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de CALAHUPA S.C.A. CON CIF F18927392 por importe de CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (14.465,40 €) para el pago de la liquidación del mes de JULIO de 2023.

3.- Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de AVITASG, S.L., con C.I.F. B04753422 en concepto de mensualidad Atención residencial para personas mayores mes de julio de 2023, factura número B 14, registro 2023/2851, por importe de SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS (71.781,43 €).

4.- El reconocimiento de las obligaciones que a continuación se detallan:

Nº de Entrada	Nº de Documento	Tercero	Nombre	Importe Total
F/2023/1428	2309055	B41412925	COANDA S.L.	1.471,92

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1481517.GWX3I-ELXP2-7JXDE 1242D068DD16FDD323093986FE70FC0426074EE), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadoc.htm?ent_id=1&idioma=1



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1481517.GWX3I-ELXP2-7JXDE 1242D068DD16FDD32393986FE70F2CC0426074EE) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portalverificadocdaes.do?ent_id=1&idioma=1



F/2023/1480	FL 1326	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	34,29
F/2023/1652	2311528	B41412925	COANDA S.L.	978,27
F/2023/1842	FACTURA F- 7	45718851A	JOSE RAMON BALLESTA MARIN	1.760,00
F/2023/1857	FE- F-1402-23-000109	A41398645	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA S.A.	56,33
F/2023/1858	FE- F-1402-23-000094	A41398645	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA S.A.	56,33
F/2023/1859	FE- F-1402-23-000096	A41398645	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA S.A.	53,96
F/2023/1860	FE- F-1402-23-000089	A41398645	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA S.A.	44,18
F/2023/1861	FE- F-1402-23-000106	A41398645	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA S.A.	37,23
F/2023/1862	FE- F-1402-23-000100	A41398645	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA S.A.	37,23
F/2023/1911	Emit- 2023000408	B87988697	WILLIS TOWERS WATSON AGENCIA DE SUSCRIPCION, S.L.U.	2.511,88
F/2023/1916	VA 15	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	10,94
F/2023/1920	FL 1419	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	443,39
F/2023/1958	VA 16	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	10,94
F/2023/1974	FL 1447	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	56,33
F/2023/2012	Emit- 2023156	B19653112	CERVANTES DIGITAL S.L.	3.275,34
F/2023/2037	Emit- 375	G19637149	ASOCIACION MUSICAL BANDA MUNICIPAL DE MUSICA DE BAZA	15.000,00
F/2023/2039	2023 144	52514736D	DOLORES SANCHEZ HERNANDEZ	3.115,23
F/2023/2063	1- 23278	B19669258	INAGA AGUA ENERGIA, S.L.U.	815,14
F/2023/2064	1- 23279	B19669258	INAGA AGUA ENERGIA, S.L.U.	999,22
F/2023/2072	ZZZ 1315	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	1.109,65
F/2023/2084	GB5 5022	B93258184	GRUPO CEMATEL S.L.U.	83,19
F/2023/2088	6	77392777P	MARINA BROCAL RECHE	334,20
F/2023/2157	2023 7639	B82300526	SOLUCIONES TECNICAS 2000, S.L.	198,10
F/2023/2101	2023 5509	24197486Z	FRANCISCO J. CABALLERO HERRERA	106,80
F/2023/2119	Emit- 2023017	G18240705	A. BASTETANA AYUDA AL TOXICOMANO AD-HOC	9.583,00
F/2023/2122	FACTURA 102	76149088K	MOISES GARCIA MILAN	1.222,10
F/2023/2123	2023NORd 23002247	B93209898	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	1.488,30
F/2023/2128	FAV-23100-002508	B41632332	AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.U.	8.549,86
F/2023/2132	EMIT 286	F18322537	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	10.436,25
F/2023/2133	EMIT 287	F18322537	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	3.094,70
F/2023/2135	Emit- 2023	45711771F	RAMON SALARICH ORTEGA	64,13
F/2023/2136	Emit- 2123	45711771F	RAMON SALARICH ORTEGA	54,43

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com



F/2023/2137	Emit- 2223	45711771F	RAMON SALARICH ORTEGA	62,92
F/2023/2139	1344 0B31962M	A18042234	ASCENSORES INGAR S.A.	2.441,25
F/2023/2140	Emit- 2723	45711771F	RAMON SALARICH ORTEGA	124,63
F/2023/2141	Emit- 532	45717534C	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	435,60
F/2023/2142	Emit- 533	45717534C	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	467,06
F/2023/2143	SERIE A A/202301463	A18485516	ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A. EDITORIAL GRANADINA DE PUBLICACIONES S.L.	1.812,49 360,00
F/2023/2145	EG EG/230000550	B18655613	GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.	508,20
F/2023/2146	A- 230913	B18988329	JOSE FRANCISCO MORENO GARCIA	272,25
F/2023/2151	46	45925344W	UTE CMX TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U. Y TELEFONICA MOVILES ESPAÑA	2.694,07
F/2023/2153	902OUT0C0014	U09794561	S.A.U. UTE CMX TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U. Y TELEFONICA MOVILES ESPAÑA	3.343,33
F/2023/2154	902OUT0C0013	U09794561	S.A.U.	1.966,25
F/2023/2161	20231295	A08523094	ALUMBRADOS VIARIOS S.A	613,51
F/2023/2162	231110033557	A41810920	VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A	1.030,74
F/2023/2164	Emit- 23	21432333J	CARMEN SANTOS SANCHEZ POZO	246,84
F/2023/2166	Emit- 24	21432333J	CARMEN SANTOS SANCHEZ POZO	3.794,25
F/2023/2169	4003733309	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS	943,80
F/2023/2170	E- 230255	B92605518	MULTISER MALAGA S.L.	300,00
F/2023/2175	099-2023	B19615244	ASE AGENCIA DE TRAMITACION	1.043,63
F/2023/2177	02 2023/02/120	B33568130	ECOCOMPUTER, S.L.	1.815,00
F/2023/2180	23 003	U09913989	UTE ASPA CLOUD, PIXELCERO WEB Y ALMAZENA INTERNET	667,91
F/2023/2182	23 202	B18705491	INSTALACIONES ELECTRICAS TORAL S.L.	444,00
F/2023/2187	23 0054	52511115E	ANTONIO TELLO MUÑOZ	66,00
F/2023/2188	499	52510158P	PIEDAD ZUÑIGA FOCHE	1.236,89
F/2023/2189	Emit- 30	21432333J	CARMEN SANTOS SANCHEZ POZO	120,01
F/2023/2193	029	B18646828	MONTECRISTO BAZA S.L.	2.000,00
F/2023/2194	00 5	45717121K	EMILIA MORENO MARTINEZ CONSTRUCCIONES PUERTAS DE CANILES, S.L.	2.983,86
F/2023/2195	Emit- 0230000011	B18733782	ANTONIO JAVIER DONAIRE PASCUAL	278,30
F/2023/2198	ADBRCJDB	45920714H	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	165,26
F/2023/2199	304001826	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	418,93
F/2023/2200	304001825	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	397,33
F/2023/2201	304001824	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	248,46
F/2023/2202	304001827	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	4.840,00
F/2023/2203	Emit- 136	25473594J	JOSE IGNACIO VICENTE CASTRO	

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1181517 GWX3I-ELXP2-7JXDE 1242D068DD16FDD323093986FE70F2CC0426074EE) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es/8443portalayuntamientoobaza.es/8443portalayuntamientoobaza.es/?ent_id=1&doma=1



REAL FEDERACION ANDALUZA DE

F/2023/2206	2023//523	G41036047	FUTBOL	1.596,00
F/2023/2207	GB5 4674	B93258184	GRUPO CEMATEL S.L.U.	8.135,31
F/2023/2212	FL 1504	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	66,56
F/2023/2213	FL 1498	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	13,92
F/2023/2214	FL 1492	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	13,84
F/2023/2215	FL 1490	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	21,53
F/2023/2216	FL 1500	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	18,24
F/2023/2217	FL 1488	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	247,85
F/2023/2218	FL 1494	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	20,73
F/2023/2219	FL 1496	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	48,93
F/2023/2220	FL 1508	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	55,45
F/2023/2221	FL 1514	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	28,80
F/2023/2222	FL 1486	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	63,57
F/2023/2223	FL 1512	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	64,12
F/2023/2224	FL 1510	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	62,18
F/2023/2225	FL 1506	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	59,00
F/2023/2226	FL 1515	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	5,79
F/2023/2227	FL 1507	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	90,46
F/2023/2228	FL 1513	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	89,85
F/2023/2229	FL 1517	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	742,37
F/2023/2230	FL 1487	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	56,06
F/2023/2231	FL 1525	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	684,15
F/2023/2232	FL 1497	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	17,68
F/2023/2233	FL 1491	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	47,22
F/2023/2234	FL 1545	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	558,22
F/2023/2235	FL 1501	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	144,00
F/2023/2236	FL 1503	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	39,72
F/2023/2238	FL 1540	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	143,61
F/2023/2239	FL 1505	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	67,28
F/2023/2240	FL 1499	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	86,49
F/2023/2241	FL 1489	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	293,23
F/2023/2242	FL 1543	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	975,48
F/2023/2243	FL 1495	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	90,00
F/2023/2244	FL 1511	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	90,50
F/2023/2245	FL 1493	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	55,89
F/2023/2246	FL 1547	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	110,76
F/2023/2247	FL 1549	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	94,26
F/2023/2248	FL 1533	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	196,61
F/2023/2249	FL 1553	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	1.650,00
F/2023/2250	FL 1537	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	58,33
F/2023/2251	FL 1523	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	930,57

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1814517.GWX3I-ELXP2-7JXDE 1242D068DD16FDD323093B6FE70F2CC0426074EE) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadocdaes.do?ent_id=1&idioma=1



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1481517.GWX3I-ELXP2-7JXDE 1242D068DD16FDD323093B6FE70F2CC0426074EE) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/84433portalayuntamiento/entidades.do?ent_id=1&idioma=1



F/2023/2252	FL 1509	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	22,85
F/2023/2253	FL 1485	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	446,88
F/2023/2254	FL 1536	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	307,71
F/2023/2255	FL 1532	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	137,89
F/2023/2256	FL 1550	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	352,94
F/2023/2257	FL 1546	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	148,18
F/2023/2258	FL 1563	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	350,69
F/2023/2259	FL 1534	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	353,55
F/2023/2260	FL 1544	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	433,05
F/2023/2261	FL 1535	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	242,31
F/2023/2262	FL 1516	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	1.173,08
F/2023/2264	FL 1539	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	854,51
F/2023/2265	FL 1548	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	142,07
F/2023/2266	FL 1522	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	3.315,55
F/2023/2267	FL 1524	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	541,60
F/2023/2268	FL 1541	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	287,01
F/2023/2269	FL 1531	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	12,50
F/2023/2282	4050774974	A08472276	WURTH ESPAÑA S.A.	311,77
F/2023/2289	F-25	45718851A	JOSE RAMON BALLESTA MARIN	120,00
F/2023/2292	2023 062	B18925354	ELECTRONICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	202,75
F/2023/2293	2023 063	B18925354	ELECTRONICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	359,91
F/2023/2295	010	74689834W	CARMEN GARCIA MADRID	701,80
F/2023/2298	FS23 - 17	B18548420	SEGURA DESARROLLOS INDUSTRIALES S.L.	2.884,52
F/2023/2301	Emit- 243	52526830M	JOSE GALLARDO RUBIO	98,71
F/2023/2302	B21/2023	F18450114	CIUDAD DE HUESCAR AMBULANCIAS, SCA	350,00
F/2023/2303	304001865	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	3.414,17
F/2023/2304	304001866	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	425,04
F/2023/2308	304001867	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	511,85
F/2023/2309	030	B18646828	MONTECRISTO BAZA S.L.	726,00
F/2023/2310	10/23	B19672302	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES BAZA S.L.U	907,50
F/2023/2335	17123	52514736D	DOLORES SANCHEZ HERNANDEZ	93,21
F/2023/2384	2300 65	52511115E	ANTONIO TELLO MUÑOZ	444,00
F/2023/2394	Z 1521	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	668,06
F/2023/2395	Z 1527	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	458,06
F/2023/2396	Z 1526	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	598,89
F/2023/2397	Z 1519	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	11.199,08
F/2023/2398	Z 1552	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	2.457,75
F/2023/2488	FL 1579	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	23,24

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1181517.GWX3I-ELXP2-7JXDE 1242D068DD16FDD3230939B6FE70F2CC0426074EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portalverificadoc/?ent_id=1&domas=1



F/2023/2489	FL 1720	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	484,05
F/2023/2490	FL 1695	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	5.626,56
F/2023/2491	FL 1675	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	32,32
F/2023/2495	FL 1665	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	936,42
F/2023/2497	FL 1661	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	511,23
F/2023/2498	FL 1693	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	146,29
F/2023/2499	FL 1581	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	15,09
F/2023/2500	FL 1616	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	395,57
F/2023/2501	FL 1600	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	173,61
F/2023/2502	FL 1696	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	316,82
F/2023/2504	FL 1671	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	1.606,87
F/2023/2505	FL 1663	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	142,78
F/2023/2506	FL 1588	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	425,52
F/2023/2507	FL 1684	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	1.645,06
F/2023/2509	FL 1598	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	45,55
F/2023/2510	FL 1608	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	87,19
F/2023/2511	FL 1697	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	159,26
F/2023/2512	FL 1596	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	7,99
F/2023/2513	FL 1585	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	75,12
F/2023/2514	FL 1589	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	423,38
F/2023/2522	FL 1635	B06986145	ASTRALCAD ENERGIA, S.L.	41,70

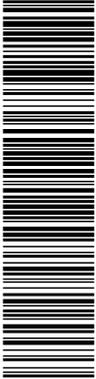
3.- Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

B.- APROBACION EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REDACCION DE PROYECTO TECNICO DE EJECUCION Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PUMPTRACK DAVID VALERO EN EL CIRCUITO MUNICIPAL DE CICLISMO DE BAZA, FINANCIADAS POR LA UNION EUROPEA, NEXTGENERATIONEU, DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION DE URGENCIA.

Mediante Propuesta del Concejal Delegado de Contratación, se ordena la incoación del expediente para la contratación de servicio de redacción de proyecto técnico de ejecución y las obras de construcción de PUMPTRACK David Valero en el circuito municipal de ciclismo de baza.

La necesidad administrativa a satisfacer con el procedimiento de contratación es contar con el proyecto necesario así como la ejecución de las obras de construcción de un circuito específico llamado Pumptrack, el cual sirve para bicicletas principalmente pero también lo

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 34 (01-09-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GWX3I-ELXP2-7JXDE Página 14 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:40 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:44	ESTADO FIRMADO 05/09/2023 11:44



pueden usar con; patinete, patines, skate, longboard y cualquier tipo de implementación de estas características no motorizado, cuya construcción, con saltos y peraltes, permite dar vueltas al circuito sin pedalear mediante una técnica que aprovecha la inercia del cuerpo bombeando arriba y abajo

En aplicación del artículo 99 LCSP, la naturaleza y objeto del contrato no permite la **división en lotes**, ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico ya que se trata de prestaciones interrelacionadas entre sí que conviene que se presten por un único proveedor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 156 y ss de la LCSP el procedimiento de adjudicación será mediante procedimiento abierto en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

Se llevará a cabo atendiendo a varios criterios de adjudicación, según lo dispuesto en la cláusula 15 del PCAP y conforme a los términos y requisitos establecidos en los artículos 145 y 146 LCSP, por ser los adecuados para evaluar las proposiciones que se presenten por los licitadores respecto a las características del servicio.

La tramitación será ordinaria.

El presupuesto base de licitación tiene un importe de **145.967,08€** más el IVA **18.040,87 €** de siendo el importe total de **164.007,95 €** para los **3 MESES** de duración inicial del contrato.

El presupuesto de licitación, con la salvedad expresada del IVA, incluye la totalidad de los gastos derivados de la ejecución del contrato y todos los factores que inciden en la valoración del mismo, sin que puedan presentarse ofertas que rebasen el mismo, suponiendo la contravención de esta regla la exclusión de la oferta de la licitación.

El presupuesto base de licitación se establece como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación.

El valor estimado del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 LCSP, se ha establecido teniendo en cuenta la duración del contrato y las modificaciones previstas en el PCAP es de: **164.007,95€**.

Las obligaciones económicas que se deriven del cumplimiento del presente contrato se cancelarán con cargo al presupuesto municipal del Ayuntamiento de Baza del ejercicio 2023 en la que existe crédito adecuado y suficiente, de conformidad con las disposiciones reguladoras de los expedientes de tramitación ordinaria.

Partida presupuestaria: 10 3420 623 06

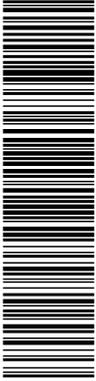
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 34 (01-09-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GWX3I-ELXP2-7JXDE Página 15 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:40 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:44	ESTADO FIRMADO 05/09/2023 11:44



El crédito presupuestario para el resto de las anualidades estará sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos correspondientes a las mismas.

El plazo de duración inicial del contrato será de **TRES MESES** desde su firma.

Al expediente de contratación van incorporados los documentos precisos a que hace referencia el artículo 116 de la LCSP e informes emitidos por Secretaría e Intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP), aprobado por Real Decreto 1098/2001 (RLCAP); Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones administrativas concordantes y complementarias respecto de las anteriores, así como en su defecto, a las normas de Derecho Privado y, en cualquier caso, a las condiciones y estipulaciones contenidas en el presente pliego.

Asimismo, considerando las demás disposiciones estatales que regulan la contratación del sector público, y las dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de sus respectivas competencias, así como las establecidas en la Legislación de Régimen Local para las Corporaciones Locales. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1.- Aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación de servicio de redacción de proyecto técnico de ejecución y las obras de construcción de PUMPTRACK David Valero en el circuito municipal de ciclismo de baza, financiadas por la Unión Europea, nextgenerationeu, del plan de recuperación, transformación y resiliencia, mediante procedimiento abierto y tramitación de urgencia., con un presupuesto base de licitación de 145.967,08€ más el IVA 18.040,87 € de siendo el importe total de 164.007,95 € para los 3 MESES de duración inicial del contrato.

2.- Se designa a D. José Miguel Martínez Sánchez, Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Baza, como responsable de la ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

3.- La autorización del gasto por los importes que correspondan.

4.- Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación.

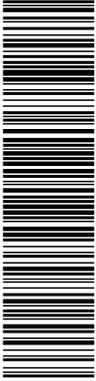
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 34 (01-09-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GWX3I-ELXP2-7JXDE Página 16 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:40 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:44	ESTADO FIRMADO 05/09/2023 11:44



5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

C.- PREMIOS XXXVIII CERTAMEN DE PINTURA LOCAL DAMA DE BAZA 2023 (EXP. 3292/2023)

Seguidamente, la Secretaria General Acctal. da cuenta del expediente tramitado.

RESULTANDO que, la Concejala Delegada de Cultura y Festejos en fecha 9 de junio de 2023, propone la aprobación de las bases del XXXII CERTAMEN DE PINTURA LOCAL "DAMA DE BAZA"

RESULTANDO que, en sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de junio de 2023, adoptó el siguiente Dictamen: *SEXTO: PROPUESTA DE APROBACION DE LAS BASES REGULADORAS DEL XXXII CERTAMEN DE PINTURA LOCAL "DAMA DE BAZA"*

RESULTANDO que, mediante Decreto de Alcaldía Número: 2023/1167 se aprobó la Convocatoria de las Bases del XXXII CERTAMEN DE PINTURA LOCAL "DAMA DE BAZA", y que consta de 6 apartados, contenidos en 2 páginas.

RESULTANDO que, consta en el expediente informes de consignación y fiscalización favorables emitidos por el Sr. Vice- Interventor en funciones de Interventor de este Ayuntamiento.

RESULTANDO que, obra en el expediente acta del fallo del jurado de fecha 23 de agosto de 2023 con el literal siguiente:

Miembros del Jurado:

Presidenta--- Doña Celia Tello Sánchez (Graduada en Bellas Artes)

Secretario----- Don José Gabriel López Carreño (Concejal de Cultura)

Vocal----- Doña María del Carmen Sánchez Rodríguez (Concejala de Gobernación)

Siendo las 13.00 h. del día 23 de agosto de 2023, en la Casa de la Cultura, sita en Arco de la

Magdalena S/N, reunido el jurado del Concurso de Pintura de Feria acuerdan otorgar:

Para la categoría de artistas entre 6 y 14 años acuerdan otorgar.

- *1er. Premio: Doña Gloria de las Heras Fructuoso*
- *2ª Premio: Doña Rocío Abigail Martínez Pineda*

Para la categoría de artistas mayores de 15 años acuerdan otorgar:

- *1er. Premio: Don Francisco Javier Mateos Lozano*
- *2ª Premio: DESIERTO por falta de obras*

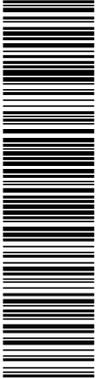
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 34 (01-09-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GWX3I-ELXP2-7JXDE Página 17 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:40 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:44	ESTADO FIRMADO 05/09/2023 11:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1481517.GWX3I-ELXP2-7JXDE 1242D068DD16FDD323093986FE70F2CC0426074EE), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portalverificadas.do?ent_id=1&idoma=1



Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1.- La Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de los beneficiarios que a continuación se relacionan, en concepto de PREMIO del XXXVIII CERTAMEN DE PINTURA LOCAL "DAMA DE BAZA 2023, de conformidad con las bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía Número: **2023/1167** de fecha 11 de julio de 2023, a los participantes y por la cuantía que a continuación se detallan:

- A **DOÑA ROSARIO CORPUS FRUCTUOSO ROBLES** con D.N.I. 52513877-R como tutora y representante legal de **GLORIA DE LAS HERAS FRUCTUOSO** con D.N.I. 78275144-A en concepto de PRIMER PREMIO correspondiendo a la Sección A, por un importe de 200 €
- A **DOÑA EUFEMIA YOLANDA PINEDA SAUCEDA** con N.I.E. Y3842918T como tutora y representante legal de **ROCÍO ABIGAIL MARTÍNEZ PINEDA** con N.I.E. Y9919284-L en concepto de SEGUNDO PREMIO correspondiendo a la Sección A, por un importe de 100 €
- A **DON FRANCISCO JAVIER MATEOS LOZANO** con D.N.I. 45921585-S en concepto de PRIMER PREMIO correspondiendo a la Sección B, por un importe de 200 €.

D.- ADJUDICACIÓN DE LA AUTORIZACION DEL USO COMÚN ESPECIAL DE LAS PARCELAS Nº 8, 14, 15, 16 Y 19 DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL DESTINADAS A CASSETAS MIXTAS CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS DE BAZA 2023 (4323/2023)

A continuación, la Secretaria General Acctal. da cuenta del expediente tramitado.

RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2023, se acordó aprobar el expediente de contratación, así como los PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS que han de regir **LA ADJUDICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DEL USO COMÚN ESPECIAL DE LAS PARCELAS 8,14,15,16 y 19 DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DESTINADAS A CASSETAS MIXTAS CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS DE BAZA 2023**, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 30 de agosto de 2023, en la que se hace constar:

"Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa sobre 1 y 2: 13/2023 Autorización del uso común especial de las parcelas 8,14,15,16 y 19 de dominio público municipal destinadas a casetas mixtas con motivo de la Feria y Fiestas de Baza 2023.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 34 (01-09-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GWX3I-ELXP2-7JXDE Página 18 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:40 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:44	ESTADO FIRMADO 05/09/2023 11:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1181517.GWX3I-ELXP2-7JXDE 1242D9E8DD16FDD32393986FE70F2CC0426074EE), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portalverificadocdaes.do?ent_id=1&doma=1



Se expone:

1.- Apertura y calificación administrativa sobre 1 y 2: 4323/2023 Autorización del uso común especial de parcelas 8,14,15,16 y 19 de dominio público municipal destinadas a casetas mixtas con motivo de la Feria y Fiestas de Baza 2023. Han concurrido las siguientes licitadoras, admitiéndose todas las proposiciones:

Nº de lote (Casetas)	Metros cuadrados de la caseta	Nº de la caseta en la Feria de 2023	Licitadores
8	217 m2	43	Juan Antonio Pérez Marín (AVANGEL) Moisés Corral Vico (El Abuelo)
14	224 m2	46	Jose Vicente Egea Sola (Avecla), Víctor García Pageo, Jose Carlos Fresneda y Eduardo Clemente Valero
15	210 m2	47	Jose Vicente Egea Sola (Avecla), Víctor García Pageo, Jose Carlos Fresneda y Eduardo Clemente Valero
16	418 m2	Casetas Infantil	Pilar Barea García (Don Frasco)
19	199 m2	68	Jose Vicente Egea Sola (Avecla)

*Siendo las 10:30 horas se procede a la realización del sorteo público de los espacios 14 y 15 por concurrir cuatro licitadores sin antigüedad en las mismas y en igualdad de condiciones, obteniéndose los siguientes resultados:

- Parcela 14: Eduardo Clemente Valero
- Parcela 15: Jose Vicente Egea Sola.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

1.- Proponer la adjudicación para la Autorización del uso común especial de las parcelas 8,14,15,16 y 19 de dominio público municipal destinadas a casetas mixtas con motivo de la Feria y Fiestas de Baza 2023.

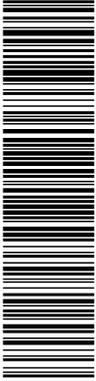
- Nº de lote 8: Juan Antonio Pérez Marín (AVANGEL)
- Nº de lote 14: Eduardo Clemente Valero
- Nº de lote 15: Jose Vicente Egea Sola (AVECLA)
- Nº de lote 16: Pilar Barea García (Don Frasco)
- Nº de lote 19: Jose Vicente Egea Sola (AVECLA)

Consta en el expediente informe favorable de fiscalización previa a la adjudicación del contrato emitido por el Sr. Interventor Accidental de fecha 9 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento de Baza, según la delegación de competencias realizada

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 34 (01-09-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GWX3I-ELXP2-7JXDE Página 19 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actclal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:40 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:44	ESTADO FIRMADO 05/09/2023 11:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1481517.GWX3I-ELXP2-7JXDE 1242D068DD16FDD323093B6FE70F2CC0426074EE) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

por el Sr. Alcalde, mediante el Decreto 1144/2023 de 5 de julio, **PROPONGO**:

1.-Nombrar a D. Pedro Jabalera Cruz, Ingeniero municipal, como responsable municipal del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

2.-Declarar la validez del acto licitatorio.

3.- Admitir las ofertadas presentadas por:

Parcela 8. Juan Antonio Perez Marín (AVANGEL) y Moisés Corral Vico

Parcela 14. Jose Vicente Egea Sola (Avecla), Victor García Pageo, Jose Carlos Fresneda y Eduardo Clemente

Parcela 15. Jose Vicente Egea Sola (Avecla), Victor García Pageo, Jose Carlos Fresneda y Eduardo Clemente

Parcela 16. Pilar Barea García (Don Frasco)

Parcela 19. José Vicente Egea Sola (Avecla)

4- Adjudicar la autorización del uso común especial de parcelas de dominio público municipal destinadas a casetas mixtas con motivo de la Feria y Fiestas de Baza 2023, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, a los adjudicatarios y parcelas que a continuación se detallan:

Nº de lote 8: Juan Antonio Pérez Marín (AVANGEL)

Nº de lote 14: Eduardo Clemente Valero

Nº de lote 15: Jose Vicente Egea Sola (AVECLA)

Nº de lote 16: Pilar Barea García (Don Frasco)

Nº de lote 19: Jose Vicente Egea Sola (AVECLA)

5- Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

6.- Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

SÉPTIMO. – RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:50 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General Actclal. doy fe.

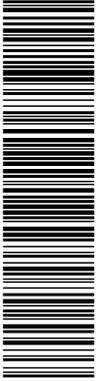
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 34 (01-09-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GWX3I-ELXP2-7JXDE Página 20 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:40 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 05/09/2023 11:44	ESTADO FIRMADO 05/09/2023 11:44



En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ,

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,
Fdo.: M^ª ANTONIA LOBATO GARCIA.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1181517.GWX3I-ELXP2-7JXDE 1242D9E8DD16FDD323093B6FE70F2CC0426074EE), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificafirmaes.do?ent_id=1&idioma=1

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com